



Extracto de la 388a. sesión
30 de octubre de 1991

RESERVADO

En la sesión de referencia el Comité de Representantes consideró los siguientes temas:

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.228).
3. Aceptación de Suiza como país Observador ante la ALADI (ALADI/CR/PA 43).
4. Proyecto de acuerdo sobre la reunión de circuitos electrónicos integrados (ALADI/CR/PA 44).
5. Otros asuntos.
 - Informe de viajes
 - Consideración del informe de la tercera reunión del CASE
 - Visita de miembros de la COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas).

Las decisiones del Comité respecto de estos temas fueron las que siguen:

1. Con la postergación del "informe de viajes" y la inclusión de la "visita de miembros de la COPANT", dentro del punto 5, SE APRUEBA.
2. Se da entrada a las notas y documentos contenidos en el mismo.
3. SE APRUEBA el Acuerdo 142.

ac

4. SE APRUEBA el Acuerdo 143.

5. - Se posterga el "informe de viajes".

- A solicitud de la Representación del Uruguay, el informe se considerará en la próxima sesión.

- Se recibe la visita de los Señores Ramón Naz Pajares y Pablo Benia, en su calidad de miembros de la COPANT.



APROBADA
en la 424 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 388
30 de octubre de 1991
Horas: 10.30 a 12.00

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.228).
 - 1) Representación del Paraguay. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial sobre Transporte Internacional Terrestre de los países del Cono Sur (ALADI/CR/di 269.3).
 - 2) Representación de Chile. Acuerdo Complementario en Cooperación Técnica en materia de exportaciones, suscrito con Ecuador (ALADI/CR/di 303).
 - 3) Representación del Brasil. Comunica disposiciones adoptadas por su Gobierno (ALADI/CR/di 289).
 - 4) Depósito de Acuerdos:

Acuerdo de alcance parcial no. 13 suscrito entre Brasil y Venezuela (Decimosexto Protocolo Adicional).

Acuerdo de alcance parcial no. 8 suscrito entre Bolivia y Brasil (Séptimo Protocolo Adicional).
 - 5) Informe final de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/II/Informe).

- 6) Agenda de la segunda reunión de normas técnicas del sector eléctrico y electrónico (ALADI/NT.EE/II/dí 1).
 - 7) Proyecto Paradigma (ALADI/CR/PA 44).
 3. Aceptación de Suiza como país Observador ante la ALADI (ALADI/CR/PA 43).
 4. Proyecto de acuerdo sobre la reunión de circuitos electrónicos integrados (ALADI/CR/PA 44).
 5. Otros asuntos.
 - Informe de viajes.
 - Consideración del informe de la tercera reunión del CASE.
 - Visita de miembros de la COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas).
-

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Raúl E. Carignano y María Teresa Freddolino (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); René Loncan y Paulo Roberto de Almeida (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Vicente Muñiz, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo E. López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela); Luis Ramón Ortiz (Honduras); Julia Gabel (OEA).

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: una aclaración; tal como había conversado con usted, en "Otros asuntos", en realidad, la propuesta es de escuchar, brevemente, al Doctor Ramón Naz Pajares, que es Director de la Oficina de Normalización de España y miembro del Comité Europeo de Normalización, y que está de paso por Uruguay, escucharlo sobre el tema de la importancia de las normas técnicas en el Mercado Común Europeo.

De modo que, los "informes de viajes" quedarían para otra semana, dado el tiempo que tenemos.

ac

PRESIDENTE. Si los Señores Representantes así lo estiman, procederemos de esa forma.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día con el tema que sugirió el Señor Subsecretario.

Pasamos al siguiente.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.228).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en el documento de referencia se registran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar por entrados en esta sesión.

- 1) Representación del Paraguay. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial sobre Transporte Internacional Terrestre de los países del Cono Sur (ALADI/CR/di 269.3).
- 2) Representación de Chile. Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica en materia de exportaciones, suscrito con Ecuador (ALADI/CR/di 303).
- 3) Representación del Brasil. Comunica disposiciones adoptadas por su Gobierno (ALADI/CR/di 298).
- 4) Depósito de Acuerdos:

Acuerdo de alcance parcial no. 13 suscrito entre Brasil y Venezuela (Decimosexto Protocolo Adicional)

Acuerdo de alcance parcial no. 8 suscrito entre Bolivia y Brasil (Séptimo Protocolo Adicional)
- 5) Informe final de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/CAN/II/Informe).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Asimismo debemos destacar el informe de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, que será puesto a consideración de los Señores Representantes en una próxima sesión del Comité.

ac

6) Agenda de la segunda reunión de normas técnicas del sector eléctrico y electrónico (ALADI/NT.EE/II/di 1).

7) Proyecto Paradigma (ALADI/CR/PA 44).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Habría que destacar el documento ALADI/CR/PA 44 que contiene un proyecto de acuerdo en cumplimiento de la encomienda que en anterior sesión este Comité hizo a la Secretaría.

Era eso lo que tenía que destacar, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Subsecretario. Pasamos al siguiente tema.

3. Aceptación de Suiza como país Observador ante la ALADI (ALADI/CR/PA 43).

PRESIDENTE. A consideración del Comité tenemos el proyecto de acuerdo que nos presenta la Secretaría, con el número 43, sobre aceptación de Suiza como Observador ante la ALADI.

De acuerdo a lo convenido en la sesión anterior, el tratamiento de este tema había quedado para esta ocasión.

Correspondería, por lo tanto, que pusiéramos a votación el proyecto de acuerdo, en el que se estaría concediendo a Suiza el status de país Observador.

No habiendo observaciones, someto a votación el proyecto de acuerdo no. 43.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

- Se vota: diez votos. Afirmativa.

PRESIDENTE. Los que estén por la negativa?

- Cero voto.

PRESIDENTE. ¿Abstenciones?

- Un voto.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el

"ACUERDO 142

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTOS El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y los artículos decimosegundo y vigesimooctavo de la Resolución 1 del Comité de Representantes y el Reglamento de Observadores aprobado mediante el Acuerdo 1 del Comité; y

La solicitud presentada por Suiza por nota no. 531.41 de 23 de octubre de 1991 a fin de obtener el carácter de Observador.

CONSIDERANDO La importancia de profundizar las relaciones de cooperación y entendimiento con otros países, áreas y organismos de integración regionales dentro o fuera de la región,

ACUERDA:

Conceder a Suiza el carácter de Observador ante el Comité de Representantes."

Entonces, por Acuerdo 142 se concede a Suiza el carácter de Observador ante el Comité de Representantes. Es el acuerdo que el Comité de Representantes ha logrado en la sesión de la fecha.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

Representación del BRASIL (René Loncan). Señor Presidente: la delegación del Brasil desea explicar su voto.

Nosotros nos hemos abstenido por una cuestión de principios. Nosotros deseábamos que el tema de la admisión de Suiza como Observador fuera votado cuando ya tuviéramos el reglamento corregido. Como esto no fue posible, la delegación del Brasil eligió abstenerse. Y quiere dejar claro que esto no es una posición objetiva con relación a la Confederación Helvética, país con el cual Brasil tiene excelentes relaciones, y que está seguro que será un aporte constructivo su presencia como Observador.

ac

Así que, para que quede registrado en actas, este voto de abstención no hace referencia a ninguna visión negativa de Brasil con relación a la Confederación Helvética ni a su presencia en el seno del Comité como Observador, sino solamente por el principio que nosotros defendemos. Y, cuando sea posible, a la Representación del Brasil le gustaría recibir informaciones sobre los proyectos de cooperación que Suiza aportará en su condición de Observador.

- Entra a Sala el Señor Representante Permanente de Bolivia, Embajador René Mariaca Valdez.

PRESIDENTE. Quizás, para dar oportunidad a la Representación de Bolivia, se ha puesto a consideración el proyecto de resolución, que ha sido aprobado con una abstención y dos ausencias, para darle el status de Observador a Suiza ante el Comité de Representantes. Uno de los países ausentes era el suyo, Señor Embajador. Si usted desea pronunciarse, todavía no hemos pasado al punto 4.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: las debidas excusas a los Señores Representantes por un atraso involuntario.

Nuestro país, en esta ocasión, reafirma positivamente su voto por la admisión de Suiza como país Observador en la ALADI.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: de acuerdo con este pronunciamiento, tenemos nueve votos afirmativos, una abstención y una ausencia.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Pasamos ahora sí al punto 4.

4. Proyecto de acuerdo sobre la reunión de circuitos electrónicos integrados (ALADI/CR/PA 44).

PRESIDENTE. Se pone a consideración de los Señores Representantes.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño Rivas). Señor Presidente: agradecemos este proyecto a la Secretaría, pero nosotros quisiéramos que el artículo tercero del proyecto se

ac

enmarque dentro de las recomendaciones que efectuaron en la reunión de expertos en circuitos electrónicos que se celebró el 25 y 26 de setiembre pasado.

Si leemos la página 8 de dicho informe, en el párrafo tercero, tenemos que dice: "El proyecto requiere, por otro lado, una estructura organizacional capaz de mover la voluntad política de los Gobiernos y promover la cooperación técnica y financiera de los organismos internacionales, ...". En este contexto, a nosotros nos parece que el artículo tercero de dicho proyecto debería estar redactado de la siguiente manera: "Encomendar a la Secretaría General que estudie las alternativas de obtención de recursos de cooperación técnica y financiera de organismos internacionales". Porque, tal como está redactado, primero se va a volver imposible que este proyecto marche, porque ni utilizando todos los recursos de la Asociación se podría salir adelante. Y, entonces, como está redactado el artículo actual, un poco da lugar a confusión. Y, si es que somos consecuentes con lo que resolvieron los expertos, nos parece que la redacción propuesta es la más adecuada para este objetivo.

PRESIDENTE. Agradeceríamos si la Representación del Ecuador podría acercar a la Secretaría la propuesta, a fin de que los Señores Representantes tomen conocimiento de la misma.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: precisamente iba a hacer la solicitud, o que la Secretaría leyera de nuevo la propuesta de Ecuador, o que el propio Representante del Ecuador leyera una vez más su propuesta. No tenemos nada en contra. Yo creo que está dentro del espíritu de este artículo tercero. O sea, que se va a procurar conducir esta actividad sin agravar la debilidad, tal vez estructural, del presupuesto de la Asociación. El sentido de ese artículo es que se va a buscar impulsar el Proyecto Paradigma con recursos externos a la Asociación, o incluso a la región; en primer lugar, recursos de la OEA, por supuesto, pero también de organismos internacionales.

Yo creo que con esta corrección que pretende hacer el Señor Representante del Ecuador se podría aprobar este proyecto.

PRESIDENTE. ¿Secretaría tiene la redacción?

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Sí, Señor Presidente.

El artículo tercero, introduciendo la propuesta de la Representación del Ecuador, y haciendo algunos arreglos de

ac

redacción quedaría así: "Tercero. Encomendar a la Secretaría General que estudie las alternativas de obtención de recursos de cooperación técnica y financiera de organismos internacionales para el Proyecto Paradigma, de modo tal que no afecte el presupuesto de la Asociación". Repito: "Encomendar a la Secretaría General que estudie las alternativas ..." -y ahí viene la introducción del texto- "... de obtención de recursos de cooperación técnica y financiera de organismos internacionales para el Proyecto Paradigma, de modo tal que no afecte el presupuesto de la Asociación".

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: antes de pronunciarme sobre este proyecto de acuerdo, rogaría a Secretaría General, pues no tengo el documento en mano, si podría hacernos una recapitulación o una presentación de estas recomendaciones del informe de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos, para tener un panorama actualizado de lo que en sí resume el artículo primero, fundamentalmente, de este proyecto de acuerdo.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Una observación de forma en la redacción que ha propuesto Ecuador y con la cual estamos de acuerdo.

No es el estudio de las alternativas lo que va a erosionar el presupuesto de la Asociación; es la ejecución del proyecto, y el sujeto del párrafo tercero es el estudio de las alternativas. De manera que creo que debiera decir: "... de modo tal que la ejecución del mismo no afecte al presupuesto de la Asociación". No sé si he sido claro, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí. La propuesta de Perú es que en lo que atañe a la Secretaría y a su presupuesto es que la ejecución de los estudios que se obtendrían a través de otros organismos internacionales, no afecte el presupuesto.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Así como está da a entender la formulación actual.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sobre el mismo punto, Señor Presidente.

La duda que nos asalta es si lo que se está postulando en el artículo tercero es el financiamiento del proyecto integralmente. Lo que se recomendó es que la ALADI financie el proyecto, porque el Proyecto Paradigma tal vez excede la capacidad de financiamiento de la Asociación e involucra, digamos, otros

ac

recursos, de países, de empresas, etcétera. Entonces, tal vez lo que se requieren son recursos para el desarrollo de los estudios tendientes a la formulación del proyecto, o el proyecto. Si es la ejecución del proyecto, estaríamos de acuerdo.

Yo le pediría a la Secretaría si nos pudiera aclarar un poco el contenido.

PRESIDENTE. Efectivamente, hay dos etapas: una, la realización de estudios; y, otra, la ejecución de proyectos de dichos estudios.

Secretaría: hay dos consultas; una de la Representación de Bolivia y otra de la Representación de Chile.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Bueno, la idea es no afectar el presupuesto de la Asociación. O sea, la Secretaría trataría de hacer lo que recomienda la reunión de expertos, dentro del presupuesto. Cualquier otro gasto adicional implicaría que se tendría que buscar recursos.

Así, por ejemplo, los mismos estudios que están ahí recomendados, tendrían que contar con el apoyo de los mismos expertos para que el mismo se pueda llevar a cabo.

Y se trataría de ver cómo está el presupuesto con relación a ciencia y tecnología; trataríamos de ubicar los estudios que sean pertinentes dentro de lo que ya está previsto.

Ahora que estaba aquí, era de no afectar el presupuesto de la Asociación; es lógico que si así sea para las actividades propias de estudio de la Secretaría, mucho más lo será para el Proyecto mismo. Porque, como bien dice el Representante del Ecuador, el proyecto mismo insumirá recursos que serán múltiples del presupuesto, o casi múltiples del presupuesto de la Asociación.

Entonces, la idea era ésa.

PRESIDENTE. ¿Ha quedado claro Señor Representante de México?

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Sí, lo que pasa es que con la introducción que ha hecho Ecuador, se ha dividido, claramente, en dos aspectos: uno, los aspectos; y, otro, el financiamiento del proyecto.

No tengo ninguna objeción a la propuesta de Ecuador. Pero, como estaba el párrafo, era muy claro, cuando decía: "...

ac

financiamiento del Proyecto Paradigma de modo tal que no afecte el presupuesto de la Asociación". Se refería, realmente, al financiamiento del proyecto, era muy claro.

Con la introducción que hace Ecuador, en realidad, se divide en dos: en estudios y en financiamiento del proyecto. Por eso, sería muy conveniente lo que ha propuesto el Señor Representante del Perú, puesto que dice: "Encomendar a la Secretaría General que estudie las alternativas de obtención de recursos ...", etcétera, "... de modo tal que la ejecución del proyecto no afecte ...". Lo que propone Perú es que la ejecución del proyecto no afecte el presupuesto de la Asociación. Y en ese sentido se resuelven los dos aspectos.

Yo estaría de acuerdo con lo que propone el Señor Representante del Perú.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). A nosotros nos parece que previo a aprobar esto, deberíamos saber de qué magnitud estamos hablando. Es decir, los estudios supongo que involucran cifras bastante moderadas; pero, que de todas maneras, no están previstas en el presupuesto ordinario de la Asociación. Por lo tanto, para los estudios tendientes a la elaboración del proyecto, no digo la ejecución, deberían, también, ser obtenidos, en nuestra opinión, de recursos de cooperación técnica internacional, no con el presupuesto ordinario de gastos.

Esa sería nuestra posición como Representación.

Ahora, la ejecución, como se ha dicho, involucra cifras de magnitudes superiores al presupuesto total de la Asociación, me imagino, no sé, no tengo una idea de magnitud; pero, lógicamente, que en eso, obviamente tiene que ser recurso de cooperación técnica. Pero nosotros postulamos que, para ambas etapas, se plantee la cooperación técnica; una, para la etapa de estudios; y otra, desde luego, para la ejecución.

PRESIDENTE. Realmente el proyecto de acuerdo sólo habla también del Proyecto Paradigma; no habla de los estudios para dicho proyecto.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: yo no veo contradicción entre una fórmula y otra. Precisamente, se habla siempre del financiamiento del Proyecto Paradigma en sí.

Yo no veo cómo, además del aspecto rutinario, burocrático, logístico de la Secretaría, con sus recursos propios, humanos,

ac

materiales, elaborar papeles, contactos, tramitación de información con respecto al Proyecto, que la Asociación pueda destinar recursos para este Proyecto sin que los mismos estén en un rubro presupuestal. Si no está previsto este rubro en el presupuesto para el próximo año, no habrá recursos en la Asociación para el Proyecto Paradigma. Yo creo que ésta es una garantía que decorre de la situación misma de la Asociación; de una situación de presupuesto muy restringida, la Asociación está designando los recursos a las actividades ya aprobadas por la Comisión de Presupuesto, y que están incluidas en el plan de trabajo. El Proyecto Paradigma es, diríamos, algo ajeno a este plan de trabajo hasta ahora y no está previsto destinar recursos de la Asociación al Proyecto Paradigma.

Lo que sí se busca, por medio de este acuerdo, y yo creo que hay que aclararlo muy bien, en primer lugar, es hacer que las recomendaciones de los expertos de la reunión de circuitos integrados, de setiembre último, sean acogidas por este Organó político de la Asociación, que es el Comité. O sea, se trataría, más bien, de hacer una discusión de tipo sustantivo sobre el tipo de las recomendaciones, que una discusión de tipo adjetivo sobre la naturaleza de los recursos que van a necesitarse para el desarrollo de estas actividades.

En segundo lugar, el Comité, como órgano político de la Asociación, tiene que tomar una decisión en cuanto a las recomendaciones formuladas en este informe y decidir qué destino dar a estas recomendaciones.

Por supuesto la Secretaría una vez más puede dar las garantías suficientes a este Organó político de que no habrá recursos de presupuesto de la Asociación para el Proyecto Paradigma, sino que ella tendrá que gestionar recursos externos, de cooperación técnica, para conducir las actividades que se van a detallar en un programa del Proyecto Paradigma. Ese programa, precisamente, no se ha realizado porque este Organó político no se ha pronunciado sobre las recomendaciones de los expertos. O sea, lo que se nos pide ahora es que nos pronunciemos, positivamente, sobre las recomendaciones y hay una salvaguardia en este acuerdo, expresada en el artículo tercero de que, sean los estudios, sean las actividades mismas del Proyecto Paradigma, no van a representar cargas adicionales al presupuesto de la Asociación.

O sea: mi delegación entiende que nosotros tenemos que pronunciarnos sobre la entrada del Proyecto Paradigma a una segunda etapa, a una fase ulterior de las recomendaciones a la implementación.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: atendiendo a la solicitud de información de la

ac

Representación de Bolivia y también la inquietud de la Representación de Chile, con relación a qué tipo de actividad la Secretaría tendría que desarrollar si fuera a seguir las recomendaciones del grupo de expertos. Eso está en las páginas 2 y 3 del informe final de la primera reunión de expertos en circuitos integrados.

En el punto 2 dice: "Encargar a la Secretaría General de la ALADI la tarea de elevar a la consideración del Comité de Representantes, en el plazo de sesenta días, una propuesta que contenga los requisitos formales e institucionales para el funcionamiento de dicha estructura". Esto se refiere a establecer, en el ámbito de la ALADI, una estructura organizacional, compuesta por técnicos representantes de los países y por la Secretaría, para hacer el seguimiento del proyecto, hacer los estudios y los trabajos de contacto ante las entidades internacionales para obtener cooperación financiera y técnica para la ejecución del proyecto; hacer los trabajos de articulación con las entidades que ya están o vengán a apoyar el proyecto. Ese sería un estudio relativamente sencillo que se puede hacer dentro de la Secretaría y con la gente de la Secretaría.

La segunda recomendación que hace el grupo de expertos está en el punto 3, en la página 3. Paso a leer: "Asimismo, encargar a la Secretaría General que eleve al Comité de Representantes, en el plazo de 90 días, el detalle descriptivo y operacional del Proyecto, con sus respectivos objetivos específicos, lineamientos y cronogramas de ejecución, así como recomendaciones sobre acciones tendientes a gestionar recursos de organismos nacionales e internacionales, del sector público y privado. Esas recomendaciones incluirán, entre otras, gestiones destinadas a ampliar el apoyo de los países y de los organismos internacionales a iniciativas de microelectrónica ya en curso ..." -aquí se refiere al proyecto de la OEA- "... y que estén coordinadas con el Proyecto, y a obtener nuevos recursos a éste específicamente destinados". Entonces, acá sería el diseño del Proyecto en sí; aquí sería el diseño de las acciones que pasarían a ser gestionadas por este grupo, el grupo que sería creado dentro de la ALADI, en el ámbito de la ALADI, cuya característica se recomienda que la Secretaría defina, haría la gestión de un proyecto. Ese proyecto sería definido según el punto 3. O sea, este Proyecto tendría también que ser definido.

Para las dos cosas las delegaciones se comprometieron a prestar a la Secretaría General asesoramiento técnico y también informaciones e, incluso, se dispusieron a venir a hacer reuniones acá para las dos cosas.

O sea que, realmente, yo diría que de la Secretaría va a haber la necesidad de algunas horas-hombre -no sé cuántas- y viajes creo que ninguno, probablemente ninguno, porque las informaciones pueden ser solicitadas a través de cuestionarios,

ac

que esos mismos delegados se encargarán de responder. Y, a partir de ahí, tendremos una definición de una organización que haría la gestión del Proyecto, y de la importancia del Proyecto mismo, que de ningún modo afectaría el presupuesto de la ALADI, y sí sería conseguido a través de cooperación técnica internacional, como ya viene haciendo la OEA para un proyecto que ella sería parte del Paradigma; sería articulado con el Paradigma.

Para esas tareas específicas de la Secretaría que aquí se recomiendan, que son, como dije, algunas horas-hombre, nosotros creemos que es posible dentro del presupuesto actual, aunque realmente no hemos estudiado eso porque estamos esperando una decisión del Comité. Pero creemos que dentro del presupuesto nuestro hay ítem y rubros que perfectamente se adecúan a ese tipo de aplicación. Eso no nos preocupó porque nos pareció, realmente, un volumen de trabajo no muy elevado.

Señor Presidente: creo que las explicaciones que dí se atienden; si no, por favor me dicen, para agregar otros elementos.

PRESIDENTE. La consulta vino de la Representación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: de todas formas, a la presentación de este Proyecto meses atrás habíamos destacado la importancia y el objetivo, muy digno de encomio, que apuntaba.

Naturalmente, Señor Presidente, creo que, en resumidas cuentas, a corto o largo plazo de lo que se trata no solamente es de la formación de recursos humanos en las áreas éstas, sino crear un mercado regional, propio, diríamos, sobre todo este comercio de circuitos integrados y a todo lo que hace a la computación, a la microelectrónica, etcétera.

Acá me asiste, diríamos, creo que con sobrada razón, una duda. ¿Estamos en condiciones en la región de mantener y desarrollar, paralelamente a lo que se hace en otros países, en otras regiones, esta técnica? ¿Cuenta la región con los suficientes recursos para implementarlos y sostenerlos? O, ¿no es mejor tal vez pensar, como sucede en varios países y en otras regiones, la incorporación de lo ya logrado, antes de estar, diríamos, paralelamente distrayendo tal vez recursos, y de gran volumen, en investigaciones, en conformación de proyectos, que han sido superados y logrados eficientemente? Ese aspecto digamos que yo lo planteo más que todo como reflexión; ello no implica oposición al Proyecto mismo.

De todas formas, ya en lo que hace concretamente a la presentación de este acuerdo, creo que en rigor de cosas

ac

deberíamos tener un marco referencial de las acciones y objetivos que se van a cumplir, para tener una referencia mucho más clara y realmente volcar nuestro respaldo.

Esta enunciación somera, propia de un acuerdo, no nos da mayores elementos de juicio, de valoración. Yo creo que hubiera sido muy saludable, muy beneficioso en el tratamiento de este tema, que Secretaría debiera habernos alcanzado un papel en el cual esquematice, digamos, qué comprende, que se puntualice, que se lo desglose un poco más, para ver realmente la oportunidad. Puede que las apreciaciones mías no correspondan a la realidad; puede que estemos prejuzgando o juzgando desde un ángulo muy particular, pero la generalidad misma podría determinar, diríamos, el beneficio no solamente para uno, dos o tres países sino fuera de la misma región de la ALADI.

En este sentido, Señor Presidente, por todo ello, yo había cursado este Proyecto pidiendo un pronunciamiento de mi capital, el cual hasta la fecha tampoco he recibido ninguna posición. Ello no implica que estemos pidiendo el diferimiento del trato del tema. Puedo adelantar que si así lo determina el Comité de Representantes, nosotros no tendremos ningún problema y solamente con la abstención de nuestro país puede seguir el curso normal de tratamiento de este tema.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: yo comprendo las preocupaciones del Señor Embajador de Bolivia con respecto a la capacitación o a las dudas sobre si la región está o no capacitada para entrar en este tipo de actividad. Como creo adivinar las preocupaciones del Señor Representante de Chile con respecto al desarrollo y a la implementación de esta nueva actividad en el ámbito de nuestra Asociación.

Pero, si estuviéramos hablado aquí, digamos, de implantación de plantas manufactureras de circuitos integrados, sí, ahí habría que plantearse las dudas, ¿no? Una planta para fabricar circuitos integrados, hoy está en el orden de mil millones de dólares, ¿no?, quinientos mil millones de dólares, por las nuevas técnicas de manufactura. Pero no se trata de eso; se trata, sobre todo, de formar recursos humanos. O sea, formar especialistas en concepción y dibujo de circuitos integrados. O sea, es una actividad que se hace en las universidades, en laboratorios de investigación y desarrollo, en pequeños centros de tecnología, armados, simplemente de un computador de medio porte, "station work", y el software apropiado, que es un soft simplemente de dibujo de circuitos, que todos los ingenieros electrónicos saben lo que es, es una cuestión simplemente de dibujar las puertas de entrada y salida de un circuito específico para una utilización específica. La actividad es importante. Yo creo que el circuito integrado desarrolla hoy el mismo rol que la locomotora ha

ac

desarrollado en la primera revolución industrial. El circuito integrado es la máquina a vapor de la tercera revolución industrial. El país que no domina la técnica de concebir y dibujar sus propios circuitos integrados, estará dependiente de todos los demás. Independientemente de hacer o no estos circuitos, uno puede tener sus dibujos y mandarlos hacer a otro país; esto es lo menos importante. Una vez que se domina la técnica de la concepción y dibujo, uno asegura la independencia tecnológica.

Y yo creo que la preocupación del Señor delegado de Chile se dirige, más bien, a los aspectos financieros que puedan significar la implementación de un gran proyecto de carácter estatal o semiestatal, en relación a lo que un desarrollo esencialmente privatista de este tipo de actividad podría representar como ahorro de costos para nuestros países. Pero tampoco se trata de eso. Se trata de formar los recursos humanos que pueden beneficiar a todos los países, independientemente de países que tengan o no proyectos nacionales sobre circuitos integrados. Esta es una actividad que se desarrolla tanto en la universidad privada como en los centros estatales de investigación y desarrollo, así como en esfuerzos cooperativos para proporcionar a las unidades nacionales, sean empresas, sean laboratorios, sean universidades, de las condiciones para formar recursos en dibujo, concepción, de circuitos integrados.

Entonces, yo creo que aquí no se está planteando la conformación de superestructuras para fabricación de esos circuitos sino que se trata de preparar los recursos humanos.

PRESIDENTE. Habiendo sido debatido, bastante, el proyecto a consideración, y teniendo en cuenta que el mismo no va más allá de la inclusión en el programa de trabajos de la Secretaría de tareas que vayan al encuentro de las recomendaciones del grupo de expertos, a la que observé participaron expertos de todos nuestros países y con la modificación propuesta al artículo tercero, en el que se recomienda a la Secretaría estudiar "... las alternativas, o posibilidades, para obtención de recursos para el financiamiento y la cooperación técnica de organismos internacionales -de otros, diría, eso la Secretaría, después, lo pone en la forma correcta-, de modo tal que no afecte el presupuesto de la Asociación ...", creo que estaríamos cubriendo las dificultades que podrían ocasionar la falta de recursos para la atención de las recomendaciones incorporadas al programa de trabajos del próximo ejercicio.

Entonces, pondría a consideración de los Señores Representantes con esa modificación en el artículo tercero.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). La Representación del Perú habla de "... la ejecución del proyecto ...". A nosotros nos parece correcta esa expresión.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Sería: "... de modo que la ejecución del proyecto no afecte ...".

PRESIDENTE. Si los Señores Representantes están de acuerdo con esa incorporación, se trataría de que después "... del Proyecto Paradigma ...", se diga "... de modo tal que la ejecución del proyecto no afecte el presupuesto de la Asociación". Hablamos de la ejecución del proyecto, no sólo de los estudios que se deben realizar.

Bien. los Señores Representantes que estén por la afirmativa, con las dos modificaciones, se servirán indicarlo.

- Se vota: Diez votos. Afirmativa.

PRESIDENTE. Por la negativa: cero voto.

¿Abstenciones? Un voto.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 143

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, literales d), j) y q) del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 2 (V) del Consejo de Ministros y el Acuerdo 131 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Los resultados contenidos en el informe de la Primera Reunión de Expertos en Circuitos Electrónicos Integrados (ALADI/RE.PP/I/Informe final),

ACUERDA:

PRIMERO.- Acoger las recomendaciones contenidas en el informe de la Primera Reunión de Expertos en Circuitos Electrónicos Integrados, celebrada en la sede de la Asociación, entre los días 25 y 26 de setiembre de 1991.

ac

SEGUNDO.- Encomendar a la Secretaría General que adopte las medidas tendientes a implementar las recomendaciones contenidas en el citado informe, e incluya en el programa de trabajos de la Asociación, las actividades correspondientes.

TERCERO.- Encomendar a la Secretaría General que estudie las alternativas de obtención de recursos de cooperación técnica y financiera de organismos internacionales para el Proyecto Paradigma de modo tal que su ejecución no afecte el presupuesto de la Asociación."

5. Otros asuntos.

- Informe de viajes. Postergado.

- Consideración del informe final de la tercera reunión del CASE.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: quisiera solicitar que en el orden del día de la próxima sesión de este Comité se incluya el informe final de la tercera reunión del CASE.

PRESIDENTE. Así queda resuelto. La Secretaría tomará en cuenta el pedido de Uruguay de incluir ese tema en el orden del día de la próxima sesión.

- Visita de miembros de la COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas).

PRESIDENTE. Es para nosotros una satisfacción recibir a los Señores Ramón Naz y Pablo Benia, y gustosos estaremos escuchándolos en este tema tan especial para todos los Representantes, e incluso para los países que integran la Asociación.

Le cedo la palabra al Doctor Ramón Naz.

Miembro de la COPANT (Ramón Naz). Muchas gracias, Señor Presidente.

Señoras y Señores: ante todo un agradecimiento por mi parte doble, en lo personal por haberme dado la oportunidad de dirigirme a todos ustedes y, por otra parte también, me hago un poco eco de los compañeros de todos los países de América Latina

ac

que trabajan en normalización, de darnos esta oportunidad para poder dirigirnos a ustedes y explicarles la importancia, a nuestro entender, que tiene la actividad de normalización.

Es de uso muy corriente la palabra "norma". En cualquier caso conviene que tengan presente que para nosotros la norma es la especialización técnica que se hace a través de unos procedimientos, yo diría que con un alto nivel de democracia, utilizando términos políticos, y que tiene unos foros muy determinados, a escala internacional, regional o nacional para su elaboración.

Habitualmente la norma se hace a través de unos grupos de trabajo, comités, comisiones, como quieran llamarlos, en los cuales intervienen los tres agentes sociales más significativos, como pueden ser los fabricantes de un determinado producto, como pueden ser las administraciones públicas, y como son los consumidores. En algunos casos, cuando se trata de normas que tienen ingerencia muy determinada en los aspectos de seguridad e higiene en el trabajo, es frecuente también la participación de los representantes de los sindicatos.

Este proceso de elaboración de las normas no cabe duda que produce unas garantías muy importantes, de cara a su utilización y de cara al amplio espectro utilizador de las normas.

En un principio, la norma yo diría que su origen y su razón de ser son para facilitar de una forma notable la figuración de productos en el mercado; mercado cada vez más internacional. En consecuencia, la elaboración de normas a escala nacional tiene una implicación regional, en principio, e internacional total si ello quiere permitir solamente la utilización de una norma o hacer de la norma lo que yo diría que es su parte positiva, como facilitadora del intercambio comercial y no como obstáculo técnico.

Esto hace que en el seno de los países comunitarios, en la Comisión, en Bruselas, sea uno de los puntos, a mi entender, más importantes, de cara a la consecución del famoso mercado interior, a partir del año 1993, y que ha dado lugar a la adopción de una serie de medidas por parte de las autoridades comunitarias para llevar a cabo un máximo de armonización dentro de las normas de cada uno de los Estados que conforman la Comunidad. Y, a su vez, mantener, al mismo tiempo, presente la conveniencia de que esas normas, a su vez, vengan inspiradas en una mayoría de casos por parte de las normas de carácter internacional.

En este momento yo diría que a nivel mundial se vive una carrera importante, y está casi, diría, utilizándose como una especie de moda la palabra "calidad". La norma es el apoyo y el instrumento básico para conseguir la calidad; y la calidad, a su vez, a mi modo de entender, es lo que facilita o posibilita la

ac

competitividad de un producto de servicios. De tal forma que yo diría que si no es en un período próximo de tiempo, sí el desarrollo o no desarrollo de los países se va a medir por la reacción que tienen esos países de llegar a conseguir una implantación, de calidad y eficacia en sus productos de servicios.

La norma y la elaboración de la norma, que encierra en sí unos costes importantes, por cuanto pasa por períodos de muchas discusiones, muchas reuniones, y reuniones en muchos casos internacionales, tiene como resultado final, como les decía, un documento que se pone al alcance de cualquier interesado a unos precios yo diría que ridículos. Podría decirse, o podría llevarnos a hacer una afirmación: de que casi una norma es una socialización de la tecnología, por cuanto, como decía, se pone al alcance de cualquier interesado, prácticamente sin costo alguno, y partiendo del principio de que en su elaboración han invertido tiempo, horas y conocimientos expertos de altísimo nivel, en muchos casos.

Este interés público que tiene, en un porcentaje elevadísimo, todas las normas que se vienen elaborando, es lo que da lugar a que por parte de los Estados se establezcan medidas de apoyo a los organismos en los cuales venimos desarrollando las tareas de normalización, a través de subvenciones claramente de fondos públicos, y que tienen un porcentaje variable cuando la organización en la cual se desarrollan estas actividades tiene un carácter puramente privado, como es en prácticamente la totalidad de los países europeos, como es en un porcentaje bastante alto de los países americanos, de Norte, Centro y Sudamérica, y que necesita, como decía, este apoyo de fondos públicos, que en los presupuestos de los organismos vienen siendo variables; en el entorno del veinticinco al cuarenta por ciento, cuarenta y cinco por ciento de sus presupuestos de ingresos.

La ayuda que consigue, o facilita, la utilización de las normas a la empresa -por supuesto aparte de lo que he comentado antes de circulación de productos, de calidad y competitividad de esos productos, de intercambiabilidad de productos- también facilita sus relaciones con la administración. Las administraciones públicas no cabe duda que tienen unas responsabilidades que son indelegables en otro tipo de entidades, y mucho menos entidades privadas, pero la ayuda que pueden facilitarnos, no solamente desde el punto de vista económico, viene también muy condicionada por el lado de aceptación que tienen las administraciones públicas de utilizar como medio de prueba del cumplimiento de disposiciones obligatorias y de reglamentos -en el caso europeo directivas comunitarias- hacer referencia a normas, si no de una forma rotunda y citando el texto legislativo a la correspondiente norma, sí diciendo la posibilidad de que el producto se supone que cumple con determinado reglamento, si el mismo está fabricado o está realizado de acuerdo con las normas,

bien internacionales, bien regionales o bien, en ausencia de unas u otras, las normas que son aplicables. Esto tiene una ayuda, yo diría, tan importante, como la que pueda tener la propia aportación de fondos públicos para el estudio de normalización.

Como les decía, la normalización que, como punto final es la norma, posiblemente quedaría un tanto vacía su utilización si no se ve complementada con otra actividad, que es la de certificación, que de una forma muy reducida es la actividad que consiste en dar la conformidad de un producto con la correspondiente norma que le es aplicable.

En Europa, como les comentaba, el aspecto de la normalización en la certificación yo diría que son actividades que le quitan en cierto modo el sueño a las autoridades comunitarias, como las dificultades, una de las dificultades que están encontrando de cara a la construcción del mercado interior. Eso ha dado lugar a que por parte de la Comunidad se establezcan directivas, resoluciones del Consejo; se establezcan también filosofías nuevas; la más reciente normalización la conforma un documento, que es el "Libro verde de desarrollo de normalización europea en los próximos años"; y también da lugar a que cuando la Comunidad tiene elaborado en una fase muy avanzada, prácticamente concluido, un proyecto de directiva comunitaria, en ese momento de lo que se llama un mandato -en este caso, hablando en castellano posiblemente no está bien expresada la palabra por lo que significa en sí la palabra "mandato"-, más que una solicitud, una sugerencia a los organismos europeos que hay de normalización, que son dos, como les explicaré, para que elaboren las normas, que pueden ser referencias en esa directiva comunitaria para que el fabricante, el importador, las administraciones tengan en cuenta que el cumplimiento de esas normas es lo que presupone un cumplimiento de la directiva comunitaria.

Los mandatos que da la Comisión de Bruselas van aparejados, normalmente, con una aportación económica desde la propia Comisión a los organismos europeos de normalización, que son en este momento tres: uno, que es para la normalización que no es eléctrica, que se llama "CEN"; otro que es para la normalización que hace referencia al sector electrotécnico electrónico, que es SENELEC; y recientemente se ha constituido otro, que es el que se ocupa de la normalización de todo lo que hace referencia al amplio e importantísimo sector de las telecomunicaciones, que se llama "ECI".

En los aspectos de certificación, que como producto final también se podría decir que en la certificación aparece una marca de conformidad que se pone en los productos para diferenciarlos en el mercado, también la Comunidad Económica Europea una serie de disposiciones que van desde una resolución del Consejo hasta una nueva filosofía, que está inscrita dentro de un documento conocido como "Enfoque global", persigue también el evitar que

ac

la certificación de productos a través de la colocación de una diferenciación del producto mercado a través de una correspondiente marca, no sea utilizada como obstáculo técnico a la circulación de productos. En este momento en Europa al menos doce, por no decir bastante más, hay marcas muy sólidas en el mercado. Pero en cualquier caso la Comunidad, por una parte, no puede en absoluto evitar esta actividad, porque toda ella se inscribe dentro de la órbita voluntaria. Aunque, como decía, en algunos casos está establecida la posibilidad de utilizarse como medio de prueba para directivas comunitarias, pretenderle el unificarlo.

El primer paso dado es el establecimiento de una marca europea, la marca "C", para todo aquello que hace referencia a directivas comunitarias. Si bien en principio no hay ninguna contradicción, o ninguna imposición, que prohíba el establecimiento de las marcas nacionales, aunque se fomenta el establecimiento de reconocimientos; reconocimientos que, si son importantes, por supuesto, en el seno de un mercado que se supone interior, y que se supone formado por los Estados, etcétera, son también muy importantes con terceros países; tanto en lo que hace referencia a la actividad de certificación, como a la de normalización.

Esto dio lugar a que, con terceros países, de este lado del Atlántico, Argentina, México, Uruguay y Brasil, Bruselas tenga establecidos acuerdos generales y amplios, en los que hay varios artículos referidos a la colaboración en la órbita de la normalización y de la certificación; y empiezan a hablar del reconocimiento.

Europa, yo entiendo que no pretende constituir una fortaleza, como dicen los norteamericanos, sino que tiende a relaciones transparentes, y está dispuesta al establecimiento de reconocimiento, por supuesto, en los dos sentidos. Y esto debe motivar a los Estados correspondientes a que las actividades que se hagan tengan en cuenta no solamente el aspecto regional de lo que puede ser la Comunidad Económica Europea, sino los aspectos internacionales, y seguir sistemas, o trabajos, o normas, cuanto más internacionales posibles, mejor. Y no, en muchos casos, el ampararse, el escudarse con situaciones de que "... no, es que mi país, mi situación, mi sector, no lo permite ...". No cabe duda de que no hay dos países iguales, no cabe duda de que las circunstancias de un país a otro son diferentes. Pero lo que sí es cierto es que en muchos países el nivel de desarrollo que tienen empresas, sectores industriales, no tienen nada que envidiar a los países que pueden tener un desarrollo más importante en el mundo; y que, en consecuencia, hacer las cosas, digamos medio bien o medio mal puede traer, en un futuro cuando empiecen a sentarse, a hablarse de reconocimientos, problemas de cara a plasmar en una realidad estos reconocimientos.

En lo que hace referencia a colaboración que desde Europa se puede establecer con los países latinoamericanos, en lo que hace referencia a la organización concreta, nosotros tenemos establecidos convenios de colaboración con la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, de la cual, por cierto, como observadores, somos miembros, los cuatro países mediterráneos, Francia, Italia, Portugal y España; y tenemos acuerdos de colaboración con Brasil, Uruguay, Cuba, Venezuela, Colombia, y estamos manteniendo una relación, bastante estrecha, con dos regiones: por una parte, con el Acuerdo de Cartagena, con JUNAC, participamos en una reunión de un grupo de trabajo de meteorología, normalización, certificación y calidad.

En esta ocasión mi presencia aquí está motivada como consecuencia del desarrollo del convenio que tenemos con la Confederación Panamericana de Normas Técnicas (COPANT); voy a participar, también, en las reuniones del grupo de trabajo de normalización del MERCOSUR.

Por supuesto, desde Bruselas, hay programas de colaboración en estos temas, especialmente con algunos países con los cuales tenemos acuerdos que prevén la colaboración en el ámbito de la normalización y, en algún caso, como es el acuerdo con México, que me parece recordar que es el último que se ha firmado, precisamente nuestra organización está brindando asistencia técnica a México; a su vez, dentro de la problemática mexicana, en los temas de normalización, certificación y calidad dentro del mercado de la zona de libre comercio que está en gestación con Estados Unidos y Canadá.

Por supuesto el tema de normalización tiene muchísimos más detalles de lo que yo les he expuesto; es bastante árido y técnico, no es especialmente atractivo; pero sí, es cierto, que en un buen desarrollo de la normalización hay dos conceptos que tienen que tener bastante claros en la cabeza. Por una parte, el instrumento que puede facilitar de una forma significativa la circulación de productos a nivel regional e internacional, no olvidando, por otra parte, que hay unos mercados, nacionales o locales, que hay que tener muy presentes, también en cualquier tipo de acción en el campo de la normalización, y que son, a su vez, junto con la actividad de certificación, instrumentos que sirven claramente, o que están claramente al servicio de la calidad; y que, además, la calidad es uno de los factores que intervienen en una forma significativa en la convertibilidad de los productos y que, además, está muy en manos de la empresa que está dispuesta a trabajar en calidad, el conseguirlos. Yo diría que la calidad, si bien debe ser apoyada o es apoyada en muchos países por parte del poder público, a través de subvenciones, ayudas, etcétera, sí que es una decisión que el trabajar o no trabajar, en relación con mejora de la calidad, está muy en manos de la empresa, por una parte; y por otra, la empresa debe tener en cuenta que, cada día más, el consumidor va eligiendo sus

ac

compras, pagando más en relación al factor calidad, y aplica un poco el principio de que la calidad permanece a lo largo de toda la vida del producto mientras que el precio, al cabo del mes, los dos meses, o posiblemente antes, se ha olvidado ya de la cabeza del comprador.

Por mi parte, vuelvo a reiterar mi agradecimiento y, por supuesto, estoy a vuestra disposición para cuantas aclaraciones, informaciones o colaboraciones consideren oportuno.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Doctor Ramón Naz.

Señores Representantes: está el ofrecimiento del Doctor Ramón Naz para aquellos que quieran hacerle consultas o profundizar algunos de los adelantos en esta materia.

Representación de MEXICO (Vicente Muñiz). Una consulta muy sencilla. ¿Qué recursos existen para identificar cuando la norma técnica cumple, exactamente, la función con que ha sido creada, y cuándo puede considerarse como un obstáculo?

Miembro de la COPANT (Ramón Naz). La parte segunda es más sencilla.

Mire, para mí sería un obstáculo, claramente, una norma del país equis en la cual dijera que la tensión en corriente de baja tensión es de 220 con unas tolerancias del 5 por ciento, arriba, abajo, y que en un país vecino, no vecino, la misma norma dijera que la tensión es de 110, con unas tolerancias del 7 por ciento, arriba, abajo. Eso podría ser un claro obstáculo técnico. Imagínese la diferencia de producción de un motor eléctrico, motor eléctrico que, a su vez, grande o pequeño, están colocados en todos los elementos que utilizamos en la vida cotidiana de una casa, es un obstáculo técnico a mi modo de entender, claramente, aunque puede tener, indudablemente, razones muy claramente justificadas desde el punto de vista de un país como consecuencia de su tipo de producción de energía eléctrica, etcétera.

En cualquier caso, yo diría que el obstáculo técnico es fácilmente identificable y, desde luego, los que de una forma más cerca tienen la evidencia del obstáculo técnico es la empresa que se dedica a vender o a comprar dentro de un mercado, no solamente internacional sino, también, dentro de un mercado regional.

La primera parte de su pregunta yo diría que, bueno, los instrumentos que hay, aparte del documento en sí, para demostrar, mirar la diferencia. Si ahí no se puede detectar, yo diría que

ac

a través de ensayos en laboratorios, a través, si es que estuviera establecido, de una evaluación dentro de la empresa se pueden detectar estos obstáculos.

Yo no les he dicho, exactamente, la definición de norma, pero la definición de norma técnica es una definición que está, con los mismos términos, establecida en el GATT, en la Comisión de las Comunidades Europeas, en directivas comunitarias, en los organismos europeos que les he comentado. Es igual, digamos, para todos, en cuanto al concepto de que es especialización técnica, que es voluntaria, que requiere la participación de los agentes sociales afectados por el ámbito de la norma, que requiere un organismo que la sancione, la apruebe, la ponga en difusión, etcétera.

Entonces, creo que son fácilmente identificables.

Y la forma, a nivel regional, de deshacer el principio de que se convierte en obstáculo es decir algo tan sencillo como llegó a hacerse en Europa cuando hubo un problema con una determinada bebida francesa que no podía circular por Alemania; y es que la Comisión, o el Tribunal, aplicó el principio de que un producto, un servicio, que puede perfectamente circular en un Estado, no tiene por qué no hacerlo en el vecino, entendiéndose por vecino no el que hace límite fronterizo sino cualquier otro del mundo. Si no es malo para los peruanos el pisco, por decir una cosa, no tiene por qué serlo para los españoles, o para los argentinos o para los estadounidenses. Pero, sin embargo, puede haber algún tipo de legislación basada en una norma que diga que las bebidas con tantos grados, etcétera, o embotelladas de esta u otra forma, no pueden circular dentro de un mercado determinado.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente; la exposición del señor disertante me inspiró, en esta última parte, a hacer un tipo de pregunta, que ya se está tratando en algún grupo de esta Asociación e inclusive en el ámbito del MERCOSUR. Es el relativo a aquellos productos que no están habilitados en el país fabricante para su circulación y que son expedidos a otros países.

Me refiero concretamente a los productos farmacéuticos. Son expedidos hacia otros Estados; y, en ese caso, ese Estado podría aplicar una medida restrictiva, entre comillas, de decir: "Si ese producto no está habilitado para su venta en el país de fabricación, no lo tendría que estar necesariamente en el país receptor ese producto".

¿Qué antecedentes respecto a esto tiene el señor?

ac

Miembro de la COPANT (Ramón Naz). Usted ha puesto el tema farmacéutico, pero podría ser lo que puede ser terceras o cuartas calidades, en que un país de gran desarrollo manda a un país de menor desarrollo.

Yo diría que el instrumento más eficaz que puede luchar contra eso es precisamente el disponer de normas nacionales; y si esas normas nacionales son a su vez normas regionales, y son normas regionales basadas en normas internacionales, mejor para impedir la libre circulación de un producto que -es el caso inverso al que yo contaba- en un país se ha declarado claramente, digamos, peligrosos, que pueda circular en otro como consecuencia de que no hay normas técnicas, no hay una legislación que impida que ese producto pueda llegar a un consumidor que le puede causar problemas.

Nosotros hemos tenido, en nuestro país, problemas con un producto muy próximo al consumo, como son los juguetes. Hay calidades de juguetes que vienen de países de otro continente, no europeo ni americano, que claramente no sirven para los niños. Bueno; la única forma de pararlos es teniendo una legislación. En el caso español hay una legislación comunitaria; se aplica a todos los países de la Comunidad, basada a su vez en normas técnicas. "Este producto no está dentro de estas normas. Usted lo podrá fabricar, no habrá ningún problema que lo fabrique en su país". Dudo que se pueda comercializar en ese país; a lo mejor se puede, pero aquí no. Porque éste es un problema que es todo lo contrario a lo que decía antes. Como hace daño en mi país, lo mando a otro. Es que en mi país hace daño. Entonces, no tiene por qué entrar.

Entonces, yo creo que ahí el apoyo que pueden dar las normas técnicas es muy importante para evitar este tipo de circulación incorrecta. Porque, no les he explicado: la norma, fundamentalmente su contenido tiene dos partes, o hace referencia a dos temas, que son aspectos de seguridad y aspectos de la función. Entonces, estos dos aspectos son los que pueden dar la garantía a una administración pública, a un consumidor de que el producto cumple con esas normas es un producto correcto.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). ¿Cómo juega en general la elaboración de normas técnicas con las regulaciones que corresponden a Ministerios, por ejemplo, del área de la salud o del área de agricultura? En los países en que hay normas obligatorias, si éstas necesariamente tienen que recoger las regulaciones gubernamentales de esas áreas o su generación es independiente, digamos.

Miembro de la COPANT (Ramón Naz). Ha hablado de dos áreas que son bastante complicadas. De una no sé si es complicada o no,

ac

pero mi analfabetismo es total en el área de la agricultura, de la alimentación. Y le explico un poco porqué.

En muy pocas organizaciones nacionales de los países europeos desarrollamos trabajos en el ámbito de la normalización del sector alimentación, hasta ahora. ¿Por qué? Porque fundamentalmente vienen muy reguladas oficialmente hasta ahora y, en consecuencia, no había una participación, un interés de los agentes sociales a trabajar en la adopción de normas. Y eso digo que hasta ahora. Porque la filosofía de la Comisión -y estoy hablando posiblemente demasiado, y además se está grabando-, interpretan los Estados comunitarios, que pretenden extraer el máximo de poder de las administraciones nacionales en la elaboración de reglamentos, entendiendo que ese es un paso importante para constituir aspectos técnicos desde el poder público. Prefieren, primero, que lo que es obligatorio nazca de Bruselas y se trasponga inevitablemente a las legislaciones nacionales y que se haga un máximo de referencia a normas; a normas deseablemente regionales, en este caso europeas, las cuales a su vez es deseable que sean internacionales y no el que se haga una reglamentación, sino que se remita a normas que se han hecho dentro de un ámbito puramente voluntario, que después se alcanzó el máximo de consenso -cuanto más consenso más éxito tendrá la aplicación de esa norma-, y que ese reglamento haga referencia a este aspecto.

El sector de la sanidad y de la salud es un sector que de él son muy celosas todas las administraciones públicas responsables de esas áreas. En cualquier caso, los que son productos tanto de equipos de medicina, como vendas, etcétera, se está trabajando bastante en temas de normalización y hay alguna que otra directiva comunitaria en la cual se establece lo que he dicho de remitir a normas esas directivas; normas que se elaboran, por supuesto, a nivel europeo.

PRESIDENTE. Doctor Naz: quizás una curiosidad muy particular.

¿Cómo en la Comunidad han tratado cuando se lesionaran o entraran en conflicto legislaciones nacionales en materia de defensa al consumidor con relación a las normas que están siendo consideradas comunitarias?

Miembro de la COPANT (Ramón Naz). Los consumidores tienen una participación clara en lo que es la elaboración de normas. Lo que sucede es que por una parte no hay organizaciones en todos los Estados igual de desarrolladas e igual de profesionalizadas, digamos, en defensa de los consumidores. Pienso que probablemente es en Alemania, Suecia y Reino Unido donde hay una mayor solidez o una mayor profesionalidad en la defensa de los consumidores.

ac

Lo que sucede es que, por otra parte, la Comisión tiene establecida una directiva -quiero recordar que se llama sobre seguridad de productos, o algo por el estilo- en la cual, por una parte, en lo que hace referencia al daño o la incidencia que pueda tener en el consumidor un producto o un servicio, le deja en manos del fabricante o suministrador de servicios la total y máxima responsabilidad; y puede hacer lo que quiera; o sea, ni cumplir normas. Lo que sí dice esa directiva es que ay de él como pase algo! y no demuestre de una forma clara que está cumpliendo, cuando las hay, naturalmente, las normas europeas que son aplicables a ese producto de servicio. Esto, yo diría que desde el punto de vista de los consumidores les satisface. Esa es una directiva que ha tenido que ser hecha la trasposición a las correspondientes legislaciones de los doce Estados comunitarios; hay unos períodos de tiempo para hacer la trasposición; en concreto en España todavía no está hecha la trasposición; entiendo porque hay un problema de competencia de orden interno de si siendo una trasposición la tiene que hacer el Ministerio de Justicia o la tiene que hacer el Ministerio de Sanidad y Consumo, que hay en España; pero, en cualquier caso, estamos dentro del período en el cual se puede adoptar esa directiva. Y los consumidores, por otra parte, tienen un Comité también consultivo, a nivel comunitario, para muchos temas; y entre los temas también tratan el de normalización. En los organismos europeos se han hecho unos comités específicos de consumidores para que, digamos, mantengan un seguimiento o una vigilancia a los trabajos de normalización.

Y en cualquier caso sí que hay una sensibilización muy alta, yo diría, en estos momentos, hacia aspectos como son el consumidor, como es el medio ambiente, en un crecimiento exponencial en cuanto a medidas y en cuanto a la participación de los consumidores en todo lo que hace referencia a aquellos que les pueda tener una incidencia muy directa en ellos.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el Ingeniero Pablo Benia.

Presidente de la COPANT (Pablo Benia). Señor Presidente: mi idea era, simplemente, acompañar a Ramón Naz en esta estada que él está haciendo acá en Uruguay, dentro del convenio de cooperación existente entre COPANT y AENOR; él ha venido a cooperar en los trabajos que se están realizando a nivel del subgrupo número tres del MERCOSUR, de normas técnicas, que está realizando su reunión regional, justamente, en estos días.

Pero no quería dejar pasar la oportunidad de saludar, a nombre de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, a todos los Señores Representantes; aclararles que yo me encuentro

ac

radicado en Montevideo, por lo tanto, a completa disposición de todos y cada uno de ustedes. Y recordarles que existe un convenio entre la Comisión Panamericana de Normas Técnicas y la ALADI, que sea, la ratificación posterior, probablemente, de los primeros convenios que firmó la ALALC. La historia de cooperación entre ALALC y COPANT es muy larga, fue muy intensa en los primeros años, lamentablemente hubo algunos períodos en que no fue tan de esa forma, pero quiero expresarles a ustedes que en los dos o tres últimos años, esa cooperación y ese trabajo en conjunto, en estos temas imprescindibles para la integración, se ha intensificado notablemente. Y es así que en todas nuestras reuniones tenemos, últimamente, la presencia de representantes de ALADI y nosotros estamos cooperando en todas las reuniones sectoriales en que se trata el tema de la normalización técnica.

Han recibido, ustedes, una información sobre lo que es la Comisión, quiénes integran la misma, tenemos en la Comisión representantes de todos los países que integran la ALADI; ustedes tienen sobre la mesa una información específica de lo que es COPANT y lo que es cada uno de sus institutos.

Simplemente, reiterarles nuestro deseo de cooperación y de mutuo intercambio de experiencias.

PRESIDENTE. Gracias, Ingeniero.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Agradecemos en nombre de la Secretaría la exposición del Señor Ramón Naz Pajares y de la presencia de Pablo Benia, de COPANT. Esta exposición es muy oportuna porque ese tema de las normas técnicas es un tema que está ya afectando claramente las relaciones entre nuestros países y los países desarrollados. Todos los problemas de medio ambiente, por ejemplo, que nos afecta muy directamente y otros problemas: defensa del consumidor, etcétera, todos ellos se reflejan a través de un instrumento, que son las normas.

Entonces. hay, evidentemente, en la región, la necesidad de empezar a establecer mecanismos para tratar de desarrollar este tema dentro de las relaciones que tenemos entre nosotros. De tal forma que el restablecimiento de relaciones con la COPANT es muy importante, principalmente porque la COPANT encabeza una red regional, que ya tiene más de treinta años de trabajo. Cuesta mucho hacer las normas técnicas. Es muy caro hacer normas técnicas, y ya hay un trabajo de treinta años, en los países, subgrupos, etcétera. Todo eso es una forma piramidal, convergente para COPANT.

Y la ALADI ahora puede aprovechar este trabajo y darle un instrumento que todavía no tiene, que sería un instrumento que

ac

permita, en cierto modo, armonizar las normas en la región; ojalá, siguiendo lo más posible, normas internacionales, porque tenemos que tener acceso a países desarrollados y al mismo tiempo establecer otras formas de certificación, otros mecanismos referentes a la certificación, porque, sin ellos, seguramente las relaciones quedarán incompletas. O sea, los instrumentos de que disponemos sin un tratamiento de las normas técnicas, estarán incompletos, no hay ninguna duda. Y eso, ya, políticamente, se está reconociendo, tan es así que está explicitado en la última Reunión de Alto Nivel.

De tal modo que, repitiendo, la Secretaría juzgó muy oportuno traer esa exposición; pretendemos traer otras al Comité, si éste está de acuerdo, para, justamente, tratar ese tema.

Otra vez agradecemos muchísimo al Señor Ramón Naz Pajares y al Doctor Pablo Benia por haber venido a aquí y recordar que hoy, en la tarde, va a haber una reunión en la Cámara de Industrias, desde las 16.00 a las 19.00 horas, y que según Pablo Benia expresó será abierta, hay invitaciones para las Representaciones en que estos temas serán tratados en una forma más detenida.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Subsecretario.

Agradecemos, una vez más, la presencia de los Doctores Ramón Naz y Pablo Benia y les deseamos éxitos en las jornadas que se inician en la tarde de hoy.

Gracias por su presencia y hasta pronto, quizás.

Señores Representantes, no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Así se procede.